

# I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 10 DE JUNIO DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 10 DE JUNIO DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 9:15 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Luis Alegría
5. Sr. Andrés Sáez
6. Sr. Edgardo Bravo

**Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo**

El **Sr. Alcalde** inicia la sesión y consulta si hay objeciones al Acta anterior. **Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría** quien indica que en la sesión anterior, cuando el Sr. Alcalde se tuvo que ausentar y él quedó presidiendo la sesión, se acordó en el Concejo entregar una subvención como única vez, el equivalente al valor que se le adeudaba a Bomberos y comenta que aprovechando que se encuentra el Sr. Cesar Morales se podría corroborar dicho acuerdo ya que en el Acta de esa sesión se indica que no quedó claro el acuerdo suscrito. Todos los Concejales votan aprobando la Subvención. Los Sres. Concejales no hacen observaciones a Actas anteriores por lo que la Secretario Municipal indica que se dan por aprobadas todas las actas de Abril y Mayo

El **Sr. Alcalde da** paso a la lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria Municipal. Así también, da la bienvenida a la encargada de la **EGIS Municipal Sra. Jhohanna Garrido y al Arquitecto Sr. Manuel Recabal.**

No se escucha ninguna intervención dado de que hay un zumbido molesto

- Se da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien ha decidido dejar por escrito y ratificar lo que ha manifestado en varias sesiones del Concejo en relación a que la EGIS Municipal estaría actuando de manera discriminatoria al dejar afuera a aquellas familias que tienen más de 8.500



puntos en la Ficha de Protección Social lo que iría en contra de lo dispuesto por Decreto Supremo que rige los subsidios familiares la que incluso permite que postulen aquellas familias que tengan hasta 13.484 puntos. El Concejal pide conocer cuáles son los criterios que usa la EGIS para postular a las distintas familias y cuál es el destino de las utilidades que se estarían generando por las distintas postulaciones. Pide se entregue en especial la información relacionada a los puntajes de los postulados, los comités favorecidos y quienes han quedado afuera de las postulaciones.

**Toma la palabra la Sra. Johanna Garrido** quien indica que preparó una carpeta con la información solicitada incluyendo puntajes y listados de las familias favorecidas, entendiendo que hay información que es reservada y solicita que igualmente el manejo de ésta por parte del Concejo siga siendo así. Indica que existen tramos y puntajes de corte establecidos por el SERVIU, que porcentualmente significa que un 17% de postulantes queda aproximadamente afuera de los establecido y por consiguiente más de un 80% resulta favorecido con estos subsidios. **Confirma enfáticamente que ellos como equipo de trabajo no han recibido ningún reclamo de algún vecino que se haya sentido discriminado por temas de puntajes o por haber quedado fuera de un subsidio.** Respecto de las familias beneficiadas indica que estas están muy conformes con el trabajo realizado de la EGIS y no ha recibido ninguna queja formal por parte de estas.

En relación a los ingresos indica que la proyección que tiene, sin haber hecho una contabilización exacta, ascienden a \$7.000.000 (Siete millones) aproximadamente, de los cuales se deben descontar los gastos administrativos en plotter, tintas, toner, papelería, etc, los cuales a la fecha deberían ser más o menos \$3.000.000.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para consultar cuales son los ingresos netos que ha recibido el municipio por la EGIS y pide no una proyección sino lo real. También pide se le indique claramente cuáles son los grupos adjudicados y cuales están en trámite.

**Responde la Sra. Johanna Garrido** que hay un grupo construido, la Junta de Vecinos Raúl Silva Henríquez y adjudicados 8.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** indica que para él la EGIS Municipal no está actuando como tal ya que ésta no podría estar discriminando a vecinos con más de 8.500 puntos. Además de que aún no se ha firmado el acuerdo que la constituya como tal. Se pregunta si la EGIS es solo para que postulen los vecinos con menos puntaje y no aquellos que están igualmente amparados por la norma. Destaca que es grave que no estén claros cuales son los ingresos para el Municipio, ni los del encargado el Sr. Manuel Recabal. Indica que en cada reunión que de los Comités debieran estar presentes funcionarios municipales lo que según su información no ha sido así.

**Responde la Sra. Johanna Garrido** que ella desconocía cual era el tenor de esta citación y que de manera general trajo la carpeta con información más general y no tan en detalle como la solicita el Concejal Rebolledo. Comenta que su citación fue vía mail pero en ella no indicaba que tipo de información debía presentar. En relación al



Convenio de trabajo de la EGIS Municipal, comenta que existe un acuerdo firmado y visado por el Abogado que había en su momento en la Municipalidad el cual indicaba claramente cuál iba a ser la forma de trabajo: tercerizar el servicio y de cómo se iban a distribuir los posibles ingresos de esta. Corrobora la información de que se hizo un nuevo acuerdo el cual también se firmó y se envió para ser visado por la municipalidad y que debe estar en alguna parte el cual se iba a firmar una vez revisado y analizado el desempeño de la EGIS durante un periodo de tiempo.

**Toma la palabra el Sr. Manuel Recabal** quien agradece esta invitación y explica en detalle que ellos como EGIS Municipal trabajan básicamente en terreno en reuniones con los distintos comités, y a las cuales ha asistido más de algún Concejal. Indica que las personas que eventualmente han quedado afuera es porque sus fichas de protección social tienen registrado otro domicilio y nunca por temas de puntaje. Confirma que cuando hay participantes con puntajes altos en un determinado grupo, ellos le piden a la asamblea que consigan más vecinos y así puedan equilibrar el puntaje de postulación, pero en ningún caso dejan fuera a quien tenga un puntaje más alto.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo** para indicar que según su información él puede dar fe de que ha habido personas que han sido discriminadas por temas de puntaje y que son muchos los reclamos que personalmente él ha recibido. Indica que se falta a la verdad cuando se indica que no se ha discriminado a vecinos

**Replica la Sra. Joanna Garrido** quien pide que no se le trate de mentirosa ya que ella simplemente ha traído la información que obra en su poder. Se genera una discusión entre ambos respecto de lo que se ha dicho o se ha negado, en particular ante la consulta del Concejal sr Rebolledo de si asiste ella a las reuniones en terreno existiendo discrepancias de la respuesta y sugiere revisar el audio.

**Interviene el Sr. Alcalde** para pedir que en el futuro siempre asista una Asistente Social de la Municipalidad a las reuniones de la EGIS con los distintos comités.

**Toma la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien indica que acá lo necesario es poder aclarar el tema del funcionamiento de la EGIS, revisar las actas anteriores para comprobar que no se ha aprobado el funcionamiento de ésta y regularizarlo a la brevedad. Reflexiona que en su momento él se opuso a la puesta en marcha de la EGIS justamente por todos los problemas que ésta podía acarrear. Insiste en revisar y mejorar los procedimientos.

**A continuación se da la palabra al Profesor Sr. Mario Figueroa Montenegro**, (enseguida se continuará con el tema de la Egis), dirigente del Colegio de Profesores quien se refiere a la situación actual de "Paro" que están manteniendo los profesores del País, e indica que en la comuna hay 10 establecimientos en esta situación. Se refiere a la reforma que se está tramitando en el Congreso en específico a lo que dice relación a la carrera docente la cual, según indica, no fue conversada con los docentes y es la que ha motivado esta situación de paralización de las actividades.

Se genera una reflexión entre los Concejales referente a la situación actual de los profesores, el sueldo que estos perciben, la calidad de la educación, etc.



**El Sr. Alcalde** despide al Sr. Mario Figueroa y retoma el tema de la EGIS Municipal y pide que puedan discutir en relación a la aprobación de esta instancia y de corregir el funcionamiento y procedimientos de ésta para que sea un real aporte a la comunidad.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** pide la palabra para indicar que la aprobación general se debiera hacer en otra sesión, sin embargo debieran aprobar ahora lo propuesto por el Sr. Alcalde en su momento.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** indica que él no estaría de acuerdo en aprobar nada por ahora hasta que esto no sea revisado por una comisión.

**Pide la palabra la Sra. Johanna Garrido** quien apoya lo propuesto por el Concejal Sr. Edgardo Bravo y por el Sr. Alcalde en relación a que la EGIS requiere quedar formalizada al menos en su parte formal, ya que si bien es cierto, hay muchas familias que han sido beneficiadas con los subsidios y hay muchas otras esperando la aprobación de éstos. Reconoce que el camino no ha sido fácil, sin embargo no es menos cierto que se ha hecho un trabajo a conciencia y procurando siempre el beneficio de la comunidad.

Interviene el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien insiste en que no se puede regularizar ni aprobar nada sin que el área jurídica revise los antecedentes.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien indica que el funcionamiento de la EGIS no estaría legitimizado y el problema mayor es que se han hecho pagos y transferencias a la misma. Se refiere también a que los valores que se estarían abonando a la EGIS incluso superarían los de una EGIS de carácter particular.

**El Sr. Alcalde** propone que se pueda ver en la subsiguiente sesión del Concejo el tema de la EGIS, como tema único

Pide la palabra el **Concejal Sr. Andrés Sáez** quien solicita se puedan revisar las Actas anteriores que dicen relación a la autorización de funcionamiento de la EGIS.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien indica que desde el punto de vista jurídico nada tiene que ver la aprobación de funcionamiento con los montos aprobados, por lo tanto habría que retrotraer todos los valores para partir de cero y con orden. Indica que si él tuviera que firmar ahora claramente no lo haría por un tema de responsabilidad.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien insiste en revisar el acta y grabación anterior, en donde el Alcalde pidió la aprobación o mencionó el tema de la EGIS Municipal y de su necesidad de que ésta funcionara a la brevedad para corroborar si alguien se opuso o hubo silencio en la sala que podría indicar una autorización y validar con ello las operaciones que se han hecho hasta ahora.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien de manera enfática insiste que la EGIS no ha cumplido con su rol, insiste además en que se ha mentido respecto de la forma de operar de ésta y que necesariamente se debe esperar la asistencia del Sr. Abogado para ver que hacer y tomar una decisión informada.



Pide la palabra la **Sra. Johanna Garrido** quien se refiere a las palabras del Concejal Rebolledo indicando que si hubiesen conocido las preguntas y dudas que manifiesta el Concejal, con seguridad habrían tenido todas las respuestas requeridas.

**El Sr. Alcalde** reconoce que faltó enviarle por escrito las consultas e información que se les iba a pedir y pide analizar el tema jurídicamente y ver la mejor forma de que la EGIS cumpla su tarea aún cuando esto signifique reintegrar valores y partir de cero. Recuerda que ésta se echó a andar por la urgencia de los mismos vecinos en postular a los distintos subsidios que otorga el Estado y que habían, además, grupos organizados esperando la postulación.

**El Sr. Alcalde** agradece la presencia de la Sra. Johanna Garrido y del Sr. Manuel Recabal y se da la bienvenida a los representantes de la empresa STARCO, y a representante del Sindicato, don Pedro Méndez . Antes de que ellos expongan da la palabra al **Jefe de Finanzas de la Municipalidad, Sr. Cesar Morales**

Este se refiere a que la **SUBDERE** ha estado en permanente supervisión de los fondos que han sido traspasados desde el nivel central para que éstos a su vez sean transferidos a la empresa de aseo STARCO quien debe pagarlos a sus trabajadores. El Sr. Morales indica que los fondos recibidos durante este año 2015 ascendieron a \$13.664.132.- los cuales aún están en la Municipalidad y no se han traspasados ya que aún está pendiente por parte de la empresa la rendición de la 2da remesa del 2014 la cual fue transferida a la empresa recién el 14 de Mayo 2015. Informa que los fondos recibidos el 2014 en la 1ra remesa ascendieron a \$12.087.000.- de los cuales se rindieron recién en el 2015 la suma de \$11.793.334.- quedando un saldo de \$294.343.- que se debían incorporar a la 2da remesa, que ya fue enviada a la empresa el 11 de mayo y a esta fecha no ha habido una rendición de dicho monto por parte de STARCO.

Indica además que esta información se le ha dado a la SUBDERE, al representante del Sindicato de trabajadores de la empresa y a los ejecutivos de la misma. Informa que los recursos están disponibles en la municipalidad, sin embargo y de acuerdo al convenio existente no se pueden entregar mientras la rendición pendiente no esté lista.

Pide la palabra el **Sr. Javier Leal, Gerente de la Zona Sur** de la empresa STARCO quien pide disculpas al Sr. Alcalde y Concejales por la desinformación respecto de la citación a esta sesión de Concejo la que fue concertada y confirmada entre don César Morales y don Sergio Cornejo. Indica que efectivamente los recursos recibidos ya fueron pagados a los trabajadores y pide nuevamente disculpas porque él había indicado que los fondos se habían pagado a los trabajadores sin embargo se refería a que iban a ser pagados con fecha 10 de Junio. Confirma que el valor recibido se cancela en mensualidades, de acuerdo a lo que según él, estipula la SUBDERE (indica que mandará copia de la resolución) y sus pago son los días 10. Agrega que este valor, según la SUBDERE constituye parte del SUELDO y no un Bono como se cree, por lo tanto debe ser pagado de manera mensual y no acumulado como un Bono.

Pide la palabra el Sr. Pedro Méndez, representante de los trabajadores de la empresa STARCO quien confirma lo indicado por el Sr. Leal en relación a que los fondos de la 2da remesa del 2014 ya habrían sido cancelados a los choferes, barredores y recolectores de



la empresa de manera mensual en sus respectivas liquidaciones de sueldo. Sin embargo indica que de acuerdo a lo conversado con los trabajadores socios del Sindicato, éstos habrían solicitado que dicho Bono se pagara de una sola vez y no mensualizado y pide a la Municipalidad a través de su Alcalde y Concejo Municipal que puedan intervenir en esta materia.

**El Sr. Alcalde** se refiere a esto indicando que los fondos que llegan vienen con un fin determinado y llegan de una sola vez por lo tanto él cree que debiera pagarse de una sola vez como un Bono y no en mensualidades.

**Vuelve a intervenir el Sr. Leal**, representante de la Empresa quien insiste que según lo indicado por la SUBDERE este pago debe ser mensual y no en una sola cuota y se compromete a enviar copia de las resoluciones que así lo indican. Agrega que ellos como empresa mantienen excelentes relaciones con sus trabajadores y con el Sindicato en particular.

**El Sr. Cesar Morales** se refiere a que la obligación del Municipio es traspasar los recursos y la forma de pagarlos depende de los acuerdos entre el Sindicato y la empresa.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Luis Alegría** quien agradece la presencia de ambos representantes y sin ánimo de interferir en las relaciones entre la empresa y sus trabajadores pide a ésta que pueda revisar el procedimiento de pago y acceder a un pago total y no en cuotas ya que de esa manera el trabajador puede aprovecharlo de mejor forma.

**El Sr. Alcalde** se refiere a lo mismo y da como idea que la empresa, si bien recibe el monto de una vez, lo reserve y lo pague en Diciembre o bien, en Septiembre y Diciembre en 2 cuotas y dejarlo establecido en el próximo contrato de manera tripartita, esto es firmado por la empresa, los trabajadores y la Municipalidad. El Sr. Leal se manifiesta dispuesto a conversarlo con el Abogado de STARCO y con la Subdere y los trabajadores para lograr un acuerdo satisfactorio para todos. Con esta intervención final se despide y agradece la presencia de los representantes de STARCO en la sesión del Concejo.

**El Alcalde da paso a la lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo:**

1.- Carta de la Sra. Celinda Veloso Mendoza (no se escucha el inicio de la lectura de la carta), quien en representación de la familia Veloso Suazo, solicita colocar el nombre del vecino Don Gabriel Veloso Suazo, Q.E.P.D., al camino viejo, ubicado al costado de la Escuela de Esperanza, donde vivió por muchos años. Esta solicitud se va a ver en la Comunidad de Esperanza, para tomar la decisión

Alcalde pide al Concejo la aprobación para que el tramo de la calle extensión 4 oriente en donde se encuentra el Club de Huasos, la Junta de Vecinos, etc, pueda llevar el nombre del Pastor Daniel Moya, (la solicitud es de parte de la Iglesia Evangélica).

1. Sr. Justo Rebolledo, vota de acuerdo



2. Sr. Manuel Muñoz Bastias, vota de acuerdo
3. Sr. Ricardo Lizama Soto, vota de acuerdo
4. Sr. Luis Alegría, vota de acuerdo
5. Sr. Andrés Sáez, vota de acuerdo
6. Sr. Edgardo Bravo, vota de acuerdo
7. Sr. Alcalde Arturo Palma Vilches, vota de acuerdo

2.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades invitando a participar en Congreso sobre el Adulto Mayor y las Políticas Municipales a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 23 y 26 de Julio del 2015.

**El Concejales Andrés Sáez solicita ser considerado para dicho Congreso, se autoriza su participación.**

**El Sr. Alcalde** comenta que el Municipio no está en la condición de ser asociado por eso el costo es mayor al participar en un curso o Congreso y reflexiona que ponerse al día con la deuda significarían varios millones. Confirma para dicho Congreso al Concejales Sr. Andrés Sáez y a la Sra. Viviana Sanhueza P., Directora de Organizaciones Comunitarias, encargada de los Adultos Mayores.

3.- Ordinario N°44 Plan Nacional de Protección Civil de parte de la Directora de Organizaciones Comunitarias informando sobre la aprobación de dicho documento y se hace entrega de una copia cada uno se los Concejales presentes.

**El Concejales Sr. Justo Rebolledo** pide si es posible poder contar con un Plano Comunal

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** le indica que pedirá copia del Plano Comunal al Depto. de Obras para hacerle llegar a cada Concejales.

**El Sr. Alcalde** se refiere a la aprobación de los \$843.000.- que faltan para concluir la obra de la Construcción Cubierta y evacuación de las Aguas Lluvias de la Escuela El Sauce. Indica que el agua se acumula en el techo y con este dinero se podría hacer la canalización y posterior evacuación. Pide el Alcalde la aprobación a los Concejales.

**Pide la palabra el Concejales Sr. Ricardo Lizama** quien se manifiesta en contra de la aprobación ya que él estima que no contaron con la información del proyecto antes, ni durante ni después y que por el monto involucrado de \$35.000.000 se podría haber incluido ese gasto anexo.

**El Sr. Alcalde** reitera que ya dispuso que la información de todos los proyectos se informe con la debida anticipación a los Concejales y que esta aprobación solicitada no necesita ser unánime sino por simple mayoría.



**Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez** quien aprueba el monto solicitado.

**Pide el Concejal Sr. Luis Alegría** quien aprueba el monto solicitado indicando que en lo sucesivo se le debe entregar al Concejo con la debida anticipación, los proyectos que se están presentando, los aprobados y un informe de su desarrollo.

**Pide la palabra el Concejal Justo Rebolledo** quien indica que le complica aprobar toda vez que la información que habían solicitado aún no llega, por lo tanto no aprueba la solicitud.

Votación: Don Justo Rebolledo A. No Aprueba

Don Ricardo Lizama S. No aprueba

Don Manuel Muñoz B. Si Aprueba

Don Luis Alegría A. Si Aprueba

Don Edgardo Bravo R. Si Aprueba

Don Andrés Sáez C. Si Aprueba

**El Sr. Alcalde indica que la solicitud se aprueba en voto dividido.**

Seguidamente, el Sr Alcalde indica que se debe registrar el voto de aprobación para la compra de un tractor que será usado en la mantención del césped de las canchas de la Asociación Abate Molina y que involucró recursos por \$1.000.000.- (Un millón de pesos) en una compra compartida con dicha institución.

1. Sr. Justo Rebolledo, aprueba
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias, aprueba
3. Sr. Ricardo Lizama Soto, aprueba
4. Sr. Luis Alegría, aprueba
5. Sr. Andrés Sáez, aprueba
6. Sr. Edgardo Bravo, aprueba
7. Sr. Alcalde Arturo Palma Vilches, aprueba

4.- **El Sr. Alcalde** lee la carta del Taller **Arteideas de Villa Alegre** los cuales solicitan se les apruebe un aporte para el año 2015 para la compra de materiales con el fin de desarrollar sus cursos y talleres de tejido a crochet, de ponchos, etc. y el cual está compuesto mayormente por adultos mayores. Se propone la suma de \$150.000.-

1. Sr. Justo Rebolledo, aprueba
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias, aprueba



3. Sr. Ricardo Lizama Soto, aprueba
4. Sr. Luis Alegría, aprueba
5. Sr. Andrés Sáez, aprueba
6. Sr. Edgardo Bravo, aprueba
7. Sr. Alcalde Arturo Palma Vilches, aprueba

5.- **La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** se refiere a consulta realizada por la situación de los Edificios Públicos de la comuna respecto si estos eran o no de bienes nacionales. Dicha consulta fue realizada por el Sr. Cesar Morales en su calidad de Alcalde (s) el año 2012 a la Secretaría Regional de Bienes Nacionales, la cual indica que hay una concesión de uso gratuito por 5 años a partir del 2012 para el caso del inmueble que ocupa la Asociación de Fútbol de Villa Alegre en calle Manuel Rodríguez con Avda. España.

6.- Ordinario N°52 de la Directora de Organizaciones Comunitarias Sra. Viviana Sanhueza adjuntando las Bases, Fichas y anexos para la postulación de los Proyectos FONDEVE 2015, las cuales han sido enviadas también por mail a cada uno de los miembros del Concejo. Pide se considere este tema en la sesión de Concejo más próxima de acuerdo al calendario que hay para tal efecto.

7.- Carta del Jefe de Unidad de Proyectos Sr. Mario Gutiérrez, informando al Concejo Municipal que se ha dado comienzo a la Licitación Pública denominada Conservación Escuela Timoteo Araya por un monto de \$127.457.000.- recursos aprobados por el Gobierno Regional del Maule y cuyos plazos en el Portal son los siguientes:

- Fecha de cierre Recepción de Oferta : 30 de Junio 2015
- Fecha de Publicación : 08 de Junio 2015
- Fecha de inicio de recepción de consultas : 08 de Junio 2015
- Fecha final de consultas : 12 de Junio 2015
- Fecha publicación de respuestas : 22 de Junio 2015
- Fecha Acto Apertura Técnica : 30 de Junio 2015
- Fecha Acto Apertura Económica : 30 de Junio 2015
- Fecha de Adjudicación : 20 de Julio 2015

Se entrega copia para cada Concejal.

8.- Ordinario N°236 del Jefe de Unidad de Proyectos Sr. Mario Gutiérrez con la información de las Licitaciones Públicas realizadas con recursos públicos 2013, 2014 y 2015 para el conocimiento del Concejo Municipal y en respuesta a lo solicitado por el Concejal Sr. Ricardo Lizama. Se entrega Copia a cada uno de los Concejales presentes.

9.- Carta ingresada al Concejo con fecha 02 de Junio dirigida a la Sra. Rosa Manosalva, Directora del DAEM de parte de la Sra. Nancy Iris Valdés Jaque, en relación al grave accidente que habría sufrido su hija de 5 años al interior de la sala de clases en la Escuela Hernán Lobos Arias. Según indica, el hecho se habría producido el 22 de abril por la mala manipulación por parte de la Asistente de Párvulos de un cuchillo cartonero



y con el cual sacaba punta a un lápiz. Explica que con dicho elemento habría dañado gravemente el ojo derecho de su hija. La carta relata pormenorizadamente los hechos sucedidos y las cirugías y tratamientos a los cuales ha sido sometida su hija en estos últimos 2 meses y agrega que actualmente se encuentra sin visión en su ojo derecho. Agrega que harán todo lo necesario para que se repare el daño, se castigue la negligencia y se garantice que hechos tan lamentables como este no vuelvan a suceder.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien se refiere a este grave hecho y recuerda que en los establecimientos educacionales hay un protocolo para actuar en caso de accidentes, sin embargo le sorprende que no se respeten y sean los propios apoderados los que deban llevar a sus hijos a los servicios de urgencia.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien indica que está al tanto de dicho accidente y al igual que el Concejal Rebolledo le preocupa que no se estén aplicando los protocolos. Se refiere también a que la Asistente de Párvulos involucrada ha estado pendiente y presente en lo que ha podido con la familia de la menor accidentada. Sugiere que en una próxima reunión con el DAEM se revisen los procedimientos y protocolos.

**Pide el Concejal Sr. Luis Alegría** quien también se refiere a este caso y solidariza con la familia de la pequeña afectada y con la Asistente de Párvulos toda vez que este desafortunado hecho es una tragedia para ambas partes, aun cuando sin duda para la pequeña y su familia lo ha sido mucho más. Pide igualmente que se revisen los procedimientos internos de cada Escuela y averiguar si se está haciendo un sumario interno.

**El Sr. Alcalde** reflexiona respecto de que hay dos familias afectadas por este lamentable hecho tanto la de la niña afectada como la de la Asistente involucrada. Comenta que tanto él como la Sra. Rosa Manosalva, Directora del DAEM se enteraron del accidente por otras vías y no por la Dirección del establecimiento, lo que indica que no se aplicaron ninguno de los protocolos ni para acoger a la pequeña accidentada, ni a su familia, ni al momento de acompañarlas al Servicio de Urgencia. Relata el Sr. Alcalde como se ha ido desarrollando el proceso de las cirugías y de su tratamiento e indica que él personalmente le indicó a la madre de la menor que puede contar con el transporte municipal para los tratamientos que deba hacerse en Santiago. Indica que esto no resta para nada el derecho de la familia a entablar una demanda en contra del Municipio ya que las indemnizaciones por negligencias deben asumirse en su justo mérito y de acuerdo a lo que disponga la justicia.

**Se continúa con la lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria Municipal:**



10.- Ordinario N°235 del Jefe de la Unidad de Proyectos, indica antecedentes de Proyecto Soluciones Sanitarias el Sauce que dispone la instalación de un equipo electrógeno para la elevación de las aguas el cual se ubicará en terreno municipal. Adjunta plano de la ubicación, informe técnico y certificado de aceptación.

Se discute respecto de si es la mejor ubicación dado de que está al lado de una escuela y de la posta. El Sr. Alcalde pide que pueda asistir el Sr. Mario Gutiérrez para aclarar y aportar más datos a esta solicitud.

**Toma la palabra el Sr. Mario Gutiérrez** quien comenta que inicialmente se había considerado hacer una Planta de Tratamiento en el costado norte de la Posta de San Javier hacia el poniente pero se toparon con la autorización de la Asociación de Canalistas. Luego, la asociación del sector El Sauce autorizó a descargar las aguas en su zona (Villa El Sauce hacia el poniente) por lo tanto tuvieron que buscar un terreno cercano de 10 x 10 en donde se pudiese poner la Planta elevadora pero no encontraron. Comenta que está la alternativa de poner la Bomba impulsora en un camino público y en un terreno cercano el equipo electrógeno y la zona aprobada por vialidad corresponde a donde está la sede vecinal. Comenta que todo estará debidamente cerrado y señalizado.

**El Sr. Alcalde** se manifiesta en contra de aprobar dicho emplazamiento dado que está muy próximo a un centro concurrido como lo es la Posta y la Escuela. Pide el Sr. Alcalde a los Concejales puedan votar dicha aprobación, siendo la siguiente:

1. Sr. Justo Rebolledo, rechaza
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias, rechaza
3. Sr. Ricardo Lizama Soto, rechaza
4. Sr. Luis Alegría, rechaza
5. Sr. Andrés Sáez, rechaza
6. Sr. Edgardo Bravo, rechaza
7. Sr. Alcalde Arturo Palma Vilches, rechaza

**El Sr. Alcalde** concluye la lectura de la correspondencia e invita al Sr. Randolpho Alarcón Candia., quien presenta su libro de Poesía y solicita además una ayuda para poder imprimir 100 ejemplares del mismo. El Sr. Alcalde propone aportar el 50% del valor equivalente a \$300.000.- y que el autor pueda donar algunos ejemplares a las Bibliotecas de la comuna. Pide la votación al Concejo, quien se manifiesta de la siguiente forma:

1. Sr. Justo Rebolledo, aprueba



2. Sr. Manuel Muñoz Bastias, aprueba
3. Sr. Ricardo Lizama Soto, aprueba
4. Sr. Luis Alegría, aprueba
5. Sr. Andrés Sáez, aprueba
6. Sr. Edgardo Bravo, aprueba
7. Sr. Alcalde Arturo Palma Vilches, aprueba

**Pide la palabra el Sr. Edgardo Bravo** quien agradece de manera especial la preocupación de sus colegas Concejales y de los funcionarios municipales durante el período que estuvo convaleciente. Agradece las manifestaciones de apoyo y espera poder integrarse de a poco a sus funciones dentro del Concejo y en sus obligaciones laborales y familiares. Comenta además que está invitado a un Congreso en la ciudad de Viña del Mar entre los días 16 al 20 de Junio de Atención Primaria y como asistirá en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud del Capítulo se exime del pago.

**El Concejal Andrés Sáez** comenta que también se inscribió para dicho Congreso y al igual que el Concejal Bravo, también está eximido del pago.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Manuel Muñoz** quien se refiere a su asistencia junto al **Concejal Sr. Justo Rebolledo** los días 13, 14 y 15 de Mayo al **Congreso de la Corporación de Concejales de la Región del Maule** realizado en la ciudad de Linares y organizado por Maule Capacitación Ltda. donde se trataron los siguientes temas:

- Ley 20.742 y el rol de los Concejales en virtud de esta Ley y sus modificaciones
- Ley de Lobby y sus alcances en las Municipalidades

Explica en detalle la metodología aplicada, las materias tratadas y adjunta el programa de trabajo y copia de ambas leyes analizadas en dicho Congreso para entregar a sus colegas del Concejo. Entrega además rendición de los valores entregados para su traslado.

El Concejal Muñoz comenta que también asistieron al Congreso de Educación realizado en Panimávida los días 27, 28 y 29 de Mayo del cual dará un Informe en una próxima sesión. Se refiere también a que recibió una nota del Club Colo-Colo de Pataguas indicando cambio de Directiva y solicitando una subvención, la que se hará llegar a Organizaciones Comunitarias y Finanzas.

**El Concejal Sr. Andrés Sáez** indica que el hijo de don Homero López del Club Deportivo Santa Elisa envió una nota solicitando la aprobación para una servidumbre de paso en la cancha. El Sr. Alcalde indica que más que el Concejo la aprobación la debe dar el propio Club Deportivo ya que son ellos quienes tienen el comodato de dicha propiedad.



Indica que como Concejo no pondrán ningún obstáculo sino más bien apoyarán la decisión del Club.

De la intervención final (3:58:00) no se escucha nada y de ahí en adelante solo se escucha lo registrado

El Concejal Sr. Edgardo Bravo se refiere a lo comentado por el Concejal Sr. Luis Alegría e indica que una buena medida es la de no hacerse parte de las discusiones que aparecen en las redes sociales, ésto por una situación ocurrida en Bomberos con motivo de un matrimonio que se habría celebrado en el recinto de Bomberos de Estación y por Voluntarios de Bomberos que fueron sancionados.

El Sr. Alcalde indica que él personalmente no puede intervenir ya que no tiene facultad sobre Bomberos, pero indica que va a conversar con ellos. (no se escucha con quienes)

Tampoco se escucha en audio la intervención del Concejal Sr. Manuel Muñoz

Siendo las 13:30 Hrs. se levanta la sesión.

  
  
Graciela Sepúlveda Sazo  
Secretario Municipal